



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 034 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.**
- II. Instalación de la sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Himno a Quito.**
- V. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio “Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas.” del año 2023. (IC-CIG-2023-004).**
- VI. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001).**
- VII. Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 034 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2
IV.	Himno a Quito.	2
V.	Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio “Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas.” del año 2023. (IC-CIG-2023-004).	3
	Concejala Joselyn Mayorga.	3-5, 8-10
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	5
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	6
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	6-7
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	7
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	7-8
	Kerly León, Condecorada.	10
VI.	Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001).	10
	Concejal Ángel Vega	10-12
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	12-13, 16
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	13
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	14
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	14-15
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	15-16



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 034 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Alcalde Pabel Muñoz López.	16
VII. Clausura de la sesión.	16-18



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 034 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Resoluciones.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas quince minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenas tardes con los señores concejales, las señoras concejales, sus equipos de trabajo, las personas que no siendo del Municipio se encuentran presentes aquí en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito y a los quiteños y las quiteñas que pueden ver el desarrollo de esta reunión por los medios telemáticos que pone a disposición de la ciudadanía el Distrito Metropolitano de Quito. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 319 del COOTAD, se ha convocado esta sesión extraordinaria, por lo tanto, señora Secretaria, le pido que verifique el cuórum para poder dar inicio formal a la misma. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras, señores concejales, buenas tardes al público presente. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, si tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Por favor, dé lectura a la convocatoria y orden del día. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 034 Extraordinaria que se desarrollará el día lunes 27 de noviembre de 2023, a partir de las 17h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio “Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas.” del año 2023. (IC-CIG-2023-004); y, III.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001).” Hasta ahí el orden del día señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchísimas gracias. Al ser extraordinaria esta sesión no podemos hacer el cambio del orden del día; además, tenemos procedimiento para la misma, por lo tanto, pasemos con el primer punto del orden del día, Secretaria. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. “Himno a Quito”. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. ¡Qué viva Quito! De aquí nos tocará gritar en más ocasiones dado que estamos en el mes de celebración de la capital de la República. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. “Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio “Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas.” del año 2023. (IC-CIG-2023-004)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión respectiva. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas; y, Wilson Merino, a las 17:22. (20 concejales).

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. ¿Cómo están? Muy buenas tardes con todos, con todas, señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros concejales, para las compañeras que nos están acompañando dentro de la sala, que vinieron en ocasión de que el día de hoy también recordamos que son 26 años desde que en Ecuador dejó de ser ilegal amar. Para mí es razón de alegría presentarles el informe que hemos elaborado desde la Comisión, que también tiene un trabajo detrás que se ha levantado con el apoyo de la Secretaría de Inclusión Social, a la cabeza de María Belén Proaño y, por supuesto, con el apoyo del señor Alcalde Pabel Muñoz, que nos ha prestado también todas las facilidades para que al fin, después de varios años que hemos tenido este premio relegado en el Código Municipal y tal vez ignorado y pasado desapercibido, el día de hoy tenga el protagonismo que se merece por la lucha que representa. De acuerdo a lo previsto en el artículo 759 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social dio trámite al Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, correspondiente al año 2023. Cabe recalcar que este fue un proceso transparente, debidamente aprobado por la Comisión, el cual se resume en una convocatoria que fue aprobada por la SIS en un plan comunicacional y en una calificación de postulaciones que da cuentas de la transparencia del proceso. Las observaciones que se presentaron durante todo el proceso fueron acogidas, tanto por la Secretaría de Inclusión Social como por la Comisión. De tal manera, la SIS el 10 de noviembre de 2023 nos presenta el informe SIS-2023-06-41-O, en el cual tenemos ya un ganador con respecto al Premio Patricio Brabomalo Molina. Cabe recalcar que la Comisión de Inclusión, a través de sus integrantes, el señor concejal Andrés Campaña y la señora Vicepresidenta de la Comisión Fernanda Racines, y mi persona, enviamos delegados que acompañaron todo



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

el proceso que se realizó dentro de la Secretaría, los cuales velaron por el cumplimiento de la normativa metropolitana vigente y también validaron las bases del concurso y contemplamos acciones afirmativas, tales como situaciones de migración, situaciones de exclusión, validando de esta manera múltiples aristas que afectan a la comunidad en las diversidades sexo genéricas; garantizamos la transparencia del proceso y también verificamos que las ponderaciones sean justas y se enmarquen a la ley y a las bases de concurso aprobadas. Quiero poner aquí un punto sobre la mesa, que tal vez sea un punto de discusión que nos aporte para los siguientes premios que vamos a aprobar, y es que en las bases de este concurso nosotros contemplamos que el trabajo de activismo que se haya realizado, no sea un trabajo de activismo que haya sido realizado bajo un sueldo o de acuerdo a un cargo público que se haya desempeñado durante cierto periodo de tiempo; es decir, hemos reconocido el activismo de personas que de acuerdo a sus medios, han realizado lo posible para seguir luchando por los derechos de todos, todas y todes. En tanto a los parámetros de evaluación, tenemos que setenta puntos fueron puntos que se evaluaron de acuerdo al activismo, proyectos o acciones realizadas en favor de la población de las diversidades sexo genéricas y treinta puntos que se evaluaron en tanto a difusión de acciones que posicionen los derechos de la población de las diversidades sexo género. En este sentido, y de acuerdo con lo previsto en la Disposición General Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 059-2023, y con base al informe técnico emitido por la Secretaría de Inclusión Social, se estableció la siguiente terna de postulantes mejor puntuados: Número uno, Kerly Nebraska León con 77.5 puntos de 100 probables; Nua Fuentes Aguirre con 76 puntos de 100 puntos probables; Ricardo Buri Villacrés con 74 puntos de 100 puntos probables. A criterio de la Comisión, se recomienda que el Premio Patricio Brabomalo Molina para las diversidades sexo genéricas, correspondiente al año 2023, se otorgue a la postulante Kerly Nebraska León Gurumendi, considerando que es una activista de las diversidades sexo genéricas, con una amplia trayectoria de más de 25 años y que ha realizado actividades tan importantes que me permito compartirles hoy al Concejo. Kerly Nebraska encabezó la lucha por la despenalización de la homosexualidad en Ecuador en el año 1997, allá, donde amar distinto significaba ir presa y estar expuesta a violaciones de la Policía Nacional, a los derechos humanos y también estar expuesta a dar su vida. Participó en organizaciones de formación y capacitaciones de líderes y equipos comunitarios a través de la Fundación, en este caso la Organización Coccinelle y Nueva Coccinelle; creo que todos sabemos que frente aquí, al Palacio Municipal, está el Palacio de Gobierno y cuantas luchas no se pararon ahí, una de ellas fue la de la Fundación Coccinelle. Creó el primer colectivo LGBTI del Ecuador, integrado por mujeres trans, y también se promovió la primera marcha del "Orgullo Gay", que fue el año en el que yo nací, en 1998; entre otras acciones que en realidad son bastante largas, que permitieron posicionar los derechos de las diversidades sexo genéricas como una meta, no solamente como un capricho como se lo veía en ese tipo, sino como un legítimo derecho a ser quienes somos y amar



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

libremente; creo que he hecho bastante énfasis en esto, pero para mí es muy importante señalarlo. Señores concejales, cabe señalar que por criterio de Procuraduría Metropolitana y de Secretaría General del Concejo, se estableció que este premio sea otorgado mediante resolución, en este momento me permito solicitarle al señor Alcalde que más adelante, en el caso de que surgieran dudas de parte de mis compañeros concejales, se puedan resolver mediante la participación tanto de la Secretaría como de Procuraduría. Y bueno, creo que ya les he expuesto bastante de las razones y un poco de historia para refrescar la memoria de que los derechos que tal vez del día de hoy todos, todas y todes gozamos, fueron resultado de una lucha de años, que costó vidas. Así que, me permito mocionar que se apruebe el proyecto de resolución adjunto al informe de Comisión No. IC-CIG-2023-004 y, por tanto, se otorgue el Premio Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas correspondientes al año 2023, a favor de Kerly Nebraska León Gurumendi, en reconocimiento a su notable trayectoria, esfuerzo y capacidad de mostrar una contribución notable en el desarrollo de la ciudad y el país y en específico para la población de las diversidades sexo genéricas en el Ecuador. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. Tiene la palabra el concejal Emilio Uzcátegui. ---

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenas tardes compañeros, compañeras, compañeros, bienvenidas, bienvenidos y bienvenidos al seno de este Concejo que les acoge reconociendo sus luchas. Quiero iniciar felicitando el trabajo de la Secretaría de Inclusión Social, no es menor llevar a cabo un proceso de convocatoria y selección de esta magnitud. También, resaltar el acompañamiento de la compañera Joselyn Mayorga y toda la Comisión de Inclusión Social, creo que ha sido un trabajo importante el que se ha realizado. Aprovecho para felicitar a Kelly, Nua, Ricardo y a todos esos activistas que día a día van construyendo el futuro de nuestras sociedades sin saberlo, sin esperarlo y muchas veces sin el reconocimiento que merecen por las luchas y la entrega que dejan en ese arduo camino. Sin dejar de felicitar estos esfuerzos, quiero solicitar al señor Procurador que nos aclare un criterio y esto va en torno a la nueva normativa que tenemos sobre procedimiento parlamentario en lo que respecta a resoluciones y acuerdos. En la actual normativa nosotros tenemos ya definiciones claras respecto de la entrega de premios vía acuerdos; entonces, quisiera conocer el criterio del Procurador para, sobre todo, salvaguardar e irnos todos adaptando poco a poco al nuevo procedimiento parlamentario que, sin duda, nos genera mayor claridad en los procesos, pero sobre el cual tenemos claramente una pequeña curva de aprendizaje en la que estamos todos los miembros del Concejo. Así que, estimado Alcalde, si me permite pedir el criterio del señor Procurador respecto a esta materia. -----

SEÑOR ALCALDE. Con gusto concejal. Procurador, por favor proceda con la consulta del concejal Uzcátegui. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Señor Alcalde, señores concejales. Creo que es importante mencionar que la ordenanza parlamentaria en el artículo 67.76 define con claridad el concepto de acuerdo, si me permite señor Alcalde con su autorización poder dar lectura: "Acuerdo: es el acto normativo con efectos jurídicos particulares sobre personas naturales, jurídicas o colectivos que se agota con su ejecución, tales como: el otorgamiento de condecoraciones, premios u otro tipo de reconocimientos por parte del Concejo Metropolitano". Si me permite, con esta definición, creo que esta norma permite hacer una distinción clara entre el alcance jurídico de una resolución y un acuerdo, y lo que procedería, si el Concejo lo destina pertinente, es que empecemos a denominar estos actos particulares específicos como acuerdos, tal como establece la nueva ordenanza. Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Me parece que el criterio del Procurador nos orienta respecto a lo que fue una última decisión de este mismo Pleno, es decir, en algunos casos teníamos acuerdos, resoluciones, ordenanzas y, por lo tanto, cuando hemos normado la forma nueva de legislar, hemos quedado en que los premios, todos son vía acuerdo, así que procederíamos de esa forma. ¿No sé si con eso se contesta a su inquietud, concejal Uzcátegui? Gracias concejal. Concejala Vicealcaldesa, Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes a las compañeras concejalas, a los compañeros concejales, buenas tardes a quienes nos acompañan hoy, en este día muy importante para una comunidad, un día en el que es importante también mencionar que fueron postuladas doce personas; doce personas que durante el trayecto de su vida han ejercido acciones afirmativas en pro de los derechos de su comunidad, así que es muy importante reconocer aquello y visibilizarlo. Visibilizar a Kerly Nebraska León, visibilizar a Nua Fuentes, a Ricardo Buri, a Sara Flores, a Enrique David, a Ricardo Salvador, a Cloe Salazar, a Mayra Quispe, Alexander Guano, a Rocío Lara, a Guido Romero; y, a Jorge Bolívar, personas que fueron postuladas precisamente para la entrega de este acuerdo, como ya se lo ha establecido en este momento y que en esta ocasión no recibieron la puntuación más alta, pero no por ello invisibilizar su trabajo conforme lo determina la ordenanza, en pro de las poblaciones, de las diversidades sexo genéricas y, por supuesto, aplaudir el trabajo que ha realizado quien ha sido puntuada con los puntos más altos que en este caso viene a ser Nebraska, por su trabajo desde el año de 1997 en relación a la despenalización de la homosexualidad. Parte del trabajo como Asamblea Nacional, porque ahí es donde se despenalizó la homosexualidad, y eso es lo que nosotros estamos reflejando aquí con la entrega de este acuerdo que es muy importante para una parte de nuestra población; así que felicitar a Kerly y felicitar a todas aquellas personas que han trabajado en pro de estos derechos y, por supuesto, incentivarlas a que lo sigan haciendo. Agradecer y visibilizar el trabajo técnico que realizó la Secretaría de Inclusión y, por supuesto, los equipos técnicos de los tres concejales que formamos parte de la Mesa, ya que hubo



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

reuniones para analizar cada una de las carpetas de las acciones afirmativas y poder llegar, en esta ocasión, a definir un nombre sin un empate, que eso también es importante, y definir el criterio que ya se lo había indicado y que también sirvió como un criterio para la Comisión de Mesa en relación a la entrega de premios que estos acuerdos tienen que estar relacionados con una labor que se hace más allá de aquella que está relacionada con la propia de las funciones por las cuales las personas reciben un salario, sino algo que sea parte de un trabajo y un activismo que vaya más allá de aquello que es el deber ser, sino que dé un paso más allá, más proactivo en pro de la sociedad. Así que felicitar a Nebraska y también a este Concejo por ser parte el día de hoy de esta sesión. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejala Vicealcaldesa. Tenemos moción de que se apruebe este acuerdo, ¿Hay apoyo a la moción? Hay apoyo a la moción. Le pido señora Secretaria, que previo a tomar votación dé lectura de la parte pertinente del acuerdo en mención. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su venia señor Alcalde. “En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 240 de la Constitución de la República y 87 letra a) y d) y artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Acuerda: Artículo 1. - Otorgar el Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, correspondiente al año 2023, a favor de Kerly Nebraska León Gurumendi, en reconocimiento a su notable trayectoria, esfuerzo y capacidad, demostrando una contribución notable en el desarrollo de la ciudad y del país. Artículo 2.- Felicitar a cada postulante del Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”. Disposición Final Primera. - La Secretaría General del Concejo Metropolitano, publicará el presente Acuerdo en los medios de difusión institucional, y notificará a la interesada, y, a todas las autoridades y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Disposición Final Segunda. – El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación” Hasta ahí el texto señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación, y después le doy la palabra a la concejala Joselyn Mayorga que entiendo es para que podamos entregar el premio, ¿verdad? Okey. Proceda con registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por la señora concejala Joselyn Mayorga, con la finalidad de que mediante acuerdo se otorgue el Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de la diversidad de sexo genéricas”,



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

correspondiente al año 2023, a favor de Kerly, Nebraska, León Gurumendi. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del acuerdo mediante el cual se otorga el Premio “Patricio Brabomalo Molina”, de conformidad con la moción presentada por la señora concejala Joselyn Mayorga. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer			✓		
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López			✓		
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	02	0	01

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobado el acuerdo mediante el cual se otorga el Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, correspondiente al año 2023, a favor de Kerly Nebraska León Gurumendi. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muchísimas gracias a mis compañeros concejales. Señor Alcalde, solicitarle por favor hacer la entrega a Kerly Nebraska, que se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

encuentra presente en el seno del Concejo Metropolitano, en este caso, solicitarle a usted que por favor le permita pasar hasta el Pleno del Concejo y realizar la entrega de la felicitación, por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. Dado que se encuentra aquí presente, Kerly Morán, León, perdón, y que ha sido ganadora después del proceso de selección, sabrán disculpar el lapsus, le pedimos que pase adelante y le pido también a usted concejala Mayorga, como Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, que pueda pasar a entregar este premio, por favor. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Me permito dar lectura del texto que se va a entregar a Kerly Nebraska. “El Concejo Metropolitano de Quito. Considerando. Que, el artículo 759 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala: Premio “Patricio Brabomalo para la población de las diversidades sexo genéricas: “El Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas" al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de Igualdad, Género e Inclusión Social, en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social; y, se entregará en una sesión de Concejo como acto especial organizado por la citada Secretaría, con ocasión de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.”; Que, Kerly Nebraska León Gurumendi, quien forma parte de las diversidades sexo genéricas, activista constante por más de 25 años, además encabezó la lucha por la despenalización de la homosexualidad; Que, Kerly Nebraska León Gurumendi aporta en la organización, formación y capacitación de líderes, equipos comunitarios a través de “Fénix Coccinelle”, “Nueva Coccinelle”, así como durante 11 años se ha dedicado al activismo independiente, difundiendo su testimonio de vida y lucha en foros y paneles; Que, Kerly Nebraska León Gurumendi creó el primer colectivo LGBTI del Ecuador integrado por mujeres trans, promotora de la primera marcha del “Orgullo Gay” en 1998, de la cumbre trans en Guayaquil como propuesta, como la salida Coccinelle y Mural Memoria Trans, entre otras acciones para posicionar los derechos de las diversidades sexo genéricas; Que, es deber de las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia expresa de reconocimiento y felicitación a la invaluable y persistente lucha por los derechos de su comunidad, que significa además, un valioso aporte para construir una mejor ciudad y un Distrito Metropolitano de Quito libre de discriminación. Y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 759 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Acuerda otorgar el Premio “Patricio Bravomalo Molina” a Kerly Nebraska León Gurumendi, por su labor y servicios preponderantes a la ciudad a favor de la población de las diversidades sexogenéricas. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2023. Firma, Pabel Muñoz, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quipo, y la doctora



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaría General del Concejo Metropolitano".
Felicidades Kerly. -----

KERLY LEÓN GURUMENDI, CONDECORADA. Buenas tardes con todos, todas y todes. Quiero agradecer en primer lugar al señor Alcalde, a los concejales que día a día luchan por nuestra inclusión, también quiero agradecer a la Secretaría de Inclusión Social, a la Directora Metropolitana de Promoción, y también quiero agradecer a todas mis compañeras que están ahí y que día a día me acompañan en esta lucha. Nosotras, nosotros, nosotres, hemos venido luchando desde los años ochenta, noventa por ser una población libre de toda discriminación, pero, sin embargo, han pasado 26 años ya, pero todavía nos siguen relegando. Hoy a la entrada a este recinto tuvimos un percance con unos señores guardias, que después de tantos años nos ven y nos tratan de "señor", o sea, nosotras ya deberíamos tener conciencia y deberíamos tratar al igual como nos vemos, ya no es justo que en pleno siglo XXI nosotras sigamos siendo discriminadas, burladas, porque fue una burla lo que me pasó hoy. Por eso le dije: "señor, yo soy una señora", pero él me dijo señor, le dije, "yo lo escuché porque tengo buenos audífonos", y me quiso negar lo que me había dicho, no, ya no es justo, hay que capacitar a ese señor, y eso estoy un poco indignada, pero feliz por este premio que me ha otorgado el Municipio de Quito. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchísimas gracias, despedimos así a Kerly León y con el convencimiento, diría yo, que cada paso a favor de la inclusión y en contra de la discriminación solamente nos dará una sociedad más madura y una mejor sociedad. Siguiendo punto del orden del día, por favor, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. "Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega, en representación de la Comisión de Mesa. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. Al aprestarnos a celebrar las Fiestas de Quito, de acuerdo a lo que determina el artículo 728 del Código Municipal, es justo estimular al espíritu cívico, destacar ejemplos ilustres, a más de honrar a personalidades nacionales y extranjeras que hayan sobresalido por su actividad relevante en acciones comunitarias, locales, nacionales o internacionales.



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Estamos seguros que existe un notable número de personas y entidades que en un diario accionar podrían ser merecedores de este y otros reconocimientos, premios y condecoraciones, pero el día de hoy, en base a los 134 postulantes recibidos en cumplimiento a la normativa de la materia, pongo en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe elaborado por la Comisión de Mesa, asignado con No. IC-RES-CM-2023-001, el cual tiene dictamen favorable de la Comisión de Mesa, de fecha 25 de noviembre del 2023, para resolver sobre el otorgamiento de condecoraciones que confiere anualmente el Concejo Metropolitano en la sesión solemne conmemorativa de la Fundación Española de San Francisco de Quito, según lo establecido en los artículos 732 y 733 del Código Municipal, obteniéndose los siguientes resultados: Condecoración GRAN COLLAR "RUMIÑAHUI". - Destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad. Cruz Roja Ecuatoriana. Condecoración GRAN COLLAR "SAN FRANCISCO DE QUITO". - Destinado a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional. Liga Deportiva Universitaria de Quito. Condecoración GRAN COLLAR "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR". - Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad; declarado desierto. Condecoración GRAN COLLAR "LUIS HÉCTOR CHISLAIN DE CARONDELET Y BARÓN DE CARONDELET". - Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito; declarado desierto. Condecoración AL MÉRITO DEPORTIVO "CIUDAD DE QUITO". - Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante un año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito, se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año, a: Gabriela Anahí Peralta García. Condecoración "MARÍA VERÓNICA CORDOVEZ". - Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, a: Radio Vigía F.M. la Voz de la Policía Nacional del Ecuador. Condecoración "MANUELA CAÑIZARES". - Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos, a: Inés Esperanza Gonzáles Mancero. Condecoración "FEDERICO GONZÁLEZ SUAREZ". - Destinada a personalidades destacadas del mundo académico, a Florinella Muñoz Bisesti. Condecoración "EUGENIO ESPEJO". - Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales, a: David Romero Estévez. Condecoración "CARLOS MONTÚFAR". - Destinada a funcionarios municipales, de las empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

excepcional en beneficio de la ciudad, a: Marco Antonio Pilataxi. Condecoración "ANTONIO QUEVEDO". - Destinada a personalidades destacadas en la política internacional. Declarado desierto. Condecoración "AURELIO ESPINOZA POLIT". - Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura; declarado desierto. Condecoración "OSWALDO GUAYASAMÍN". - Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas, a: Rigoberto Pazmiño Cruz. Condecoración "JONATÁS SÁENZ". - Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social, a: Diego Benítez, Fundación Vista para Todos. Condecoración "JOSÉ GUALBERTO PÉREZ". - Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas; declarado desierto. Condecoración "PEDRO PABLO TRAVERSARI". - Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales. Juan Carlos Velasco Rengifo". Acogiéndome al criterio del señor Procurador emitido en esta sesión, mociono que se apruebe el Proyecto de Acuerdo propuesto, con las observaciones remitidas a la Secretaría General del Concejo, el cual contiene el listado de ciudadanos y entidades para que sus méritos sean reconocidos, premiados y condecorados, en la sesión solemne a llevarse a cabo el 06 de diciembre, en honor a la Fundación de nuestra querida ciudad. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 17:46. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tengo moción presentada, tengo pedido de palabra. Concejal Bernardo Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, buenas tardes, damas y caballeros concejales, buenas tardes. Primero quiero agradecer y felicitar el trabajo desarrollado por la Comisión de Mesa en la convocatoria y procedimiento para estos acuerdos por condecoraciones en este Concejo del Distrito Metropolitano que otorga actualmente con motivo de la Fundación Española de San Francisco de Quito, estas condecoraciones. Adelanto que estoy de acuerdo con el informe emitido, voy a votar a favor, por supuesto, porque claro, estas personas y estas instituciones merecen ser reconocidas, lástima que haya un buen grupo de condecoraciones y reconocimientos que hayan sido declarados desierto, cuando obviamente la normativa dice que deberá entregarse la condecoración, lástima, repito, y que no haya habido postulantes o que no hayan calificado estos postulantes. Sin embargo, señor Alcalde, damas y caballeros concejales, si quiero poner a consideración de este Concejo del Distrito Metropolitano, máximo órgano de gobierno de la ciudad y en donde se toman las más importantes decisiones, la posibilidad de que en esta ocasión y de manera excepcional, la gran condecoración "Gran Collar San Francisco de Quito" sea otorgado de manera post mortem al señor Fernando Villavicencio Valencia, en reconocimiento a su trayectoria política, periodística y en general en búsqueda de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

transparencia en el sector público, más allá de la ideología política, periodística que profesaba Fernando, siempre él representó a un gremio fuerte y él representó a un sector importante de la sociedad de Quito y de la sociedad ecuatoriana; además, debemos dejar claro que en las elecciones anticipadas del 2023 en la primera vuelta, la organización política que representó, que aunque él ya no estuvo presente siendo candidato porque había fallecido, pero ese voto fue literalmente para él y obtuvo 364.000 y pico de votos, esto es el 20,24%, es decir, 1 de cada 5 pichinchanos, 1 de cada 5 quiteños votó por Fernando Villavicencio, y obviamente, por lo que él representaba. Con estas y más consideraciones, al fin y al cabo, Fernando Villavicencio no fue quiteño, pero vivió aquí, trabajó aquí, se sacrificó aquí y literalmente murió asesinado vilmente en ese magnicidio en la ciudad de Quito. Por lo tanto, señor Alcalde y damas y caballeros concejales, me permito mocionar que la condecoración Gran Collar San Francisco de Quito sea otorgada post mortem a Fernando Villavicencio, pero no retirando la condecoración de la Liga Deportiva Universitaria, porque bien se lo merece. La Liga Deportiva Universitaria es una representación deportiva de esta ciudad que ha hecho quedar bien a Quito en el Ecuador y en el mundo, porque ha llegado a ser hasta finalista en una copa del mundo, en la Copa de Clubes. Por lo tanto, lo que estoy proponiendo y estoy elevando a moción es que, por esta ocasión, por razones extraordinarias y obviamente porque el postulado Fernando Villavicencio murió durante este año en condiciones trágicas, sea otorgada además de la condecoración Gran Collar San Francisco de Quito institucional a la Liga Deportiva, sea otorgado ese mismo collar a la persona, post mortem, de Fernando Villavicencio Valencia. Lo elevó a moción, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tengo otra moción, por lo tanto, aunque mi deber, concejal, no solamente es conducir la sesión, calificar las mociones, sino también evitar equívocos que pudiera cometer en su momento el Concejo, por lo tanto, le diré cuál es mi decisión al respecto respaldado en el artículo No. 736 del Código Municipal, pero tengo dos pedidos de palabra. Concejala Blanca Paucar, por favor, tiene la palabra.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y con todas. Solamente son de forma, estoy muy complacida de saber que hay muchos premios, hay muchos reconocimientos con respecto a la trayectoria de instituciones, de personalidades, creo que ha hecho un muy buen trabajo la Comisión, pero con respecto ya específico a unas observaciones. En el artículo 1, el Concejo Metropolitano de Quito, bueno, sugiero más bien que se mejore la redacción y que diga "el Concejo Metropolitano de Quito con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito otorga las condecoraciones con el siguiente detalle", y en el artículo 4, sugiero se haga referencia a los artículos precedentes en plural. Hasta ahí, señor Alcalde, gracias.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Observaciones de forma que entiendo podrán ser acogidas por el ponente, dado que son básicamente eso, observaciones de forma. Concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Compañeros, felicitando nuevamente a la Comisión, veo que hemos hecho esfuerzos amplios para mantener procesos en las condecoraciones que sean lo más participativos y transparentes del caso. Quiero abonar un poco al debate más allá de las discusiones de fondo y en esto concuerdo en que las visiones ideológicas ante un hecho tan trágico como el que Fernando Villavicencio definitivamente pasan a segundo plano, creo que es deber de todos unirnos, sobre todo en un clamor de justicia y de verdad, en esa búsqueda yo sé que todos, de cualquier bancada política, estaremos haciendo un solo puño para exigir, sobre todo, la verdad. Pero respecto de lo que nos atañe hoy, es justamente la entrega de las condecoraciones, quisiera abonar al debate, revisando el artículo No. 736 del Código Municipal, que manifiesta que: "Por su propia naturaleza, las condecoraciones anteriormente descritas sólo podrán entregarse una vez al año a una persona o institución. Las condiciones previstas en el presente Capítulo, que no hayan sido otorgadas en el transcurso del año serán entregadas en la sesión solemne del 06 de diciembre, cuando haya mérito suficiente". Si bien concuerdo en los argumentos vertidos por el concejal Abad, sí debo expresar mi preocupación respecto de la presencia de una norma expresa que indica que las condecoraciones pueden ser entregadas a una sola persona o institución por la misma naturaleza de estas condecoraciones; con esta precisión que repito, no es una precisión ni una apreciación personal de índole política y vean ahí quizás puedo hablar incluso a título personal, yo tuve quizás el gusto también, porque a pesar de ser de distintas bancadas políticas de trabajar junto al asambleísta Villavicencio en la Comisión de Fiscalización de la Asamblea, de eso llevaré siempre recuerdos propios y más que nada, un compromiso por encontrar la verdad respecto de los hechos ocurridos trágicamente que terminaron con su vida. Y dicho esto, y nuevamente resaltando que esto no es un debate político sino un abonar al debate jurídico, quería mencionar el artículo en cuestión, el cual impediría que se otorguen dos premios iguales a dos instituciones o personas distintas, nada más. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Uzcátegui. Voy a proceder así por procedimiento parlamentario, tengo una moción presentada, la primera, y tengo una segunda moción; concejal Abad no presentó su moción como moción previa, por lo tanto, voy a proceder de la siguiente forma, preguntaré si hay apoyo a la primera moción, de votarse por esa primera moción y no tener los votos procedería a calificar o no la segunda moción. ¿Tiene apoyo la primera moción presentada por el concejal Vega, que es la aprobación del informe que me he presentado? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación, señora Secretaria, de no pasar esa moción, de no tener los votos, procedería con la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

calificación o no de la segunda moción puesta en este Pleno. Proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, con la finalidad de que el Concejo Metropolitano de Quito acuerda otorgar las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano, de conformidad con el detalle que ha sido mencionado durante su intervención. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega. Señoras y señores, concejales, señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad			✓		
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido			✓		
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	02	0	02

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, de forma tal que el Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Metropolitano ha acordado otorgar las condecoraciones a las personas que han sido detalladas, de conformidad con la moción presentada, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Quiero saludar el talante de altura y respetuoso presentado por el concejal Abad en su señalamiento y en su moción, solamente decirle que así de respetuoso fue el tratamiento de la moción del señor Fernando Villavicencio en la Comisión; Comisión integrada por cuatro miembros, en el primer debate solo pudimos estar tres de ellos, la concejala López, lastimosamente una importante afectación de salud por prescripción médica no podía estar presente, pero la ratificación después de conocer las apelaciones o las impugnaciones presentadas, fue también votado de manera unánime por una Comisión de Mesa que es de características multipartidarias, con lo cual también quiero decir que el intercambio de opiniones fue diverso y plural. Habiéndose votado entonces por este tema, no tiene por lo tanto ya cabida la segunda moción, además que violentaba el artículo No. 736 del Código Municipal. Concejal Abad tiene la palabra, y después de esto cerraríamos la reunión. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Gracias señor Alcalde. De acuerdo al procedimiento parlamentario y tal cual usted lo dice, lo dijo y lo señaló, este Concejo votó a favor del listado presentado por la Comisión de Mesa, obviamente con las condecoraciones, hay que allanarse y la ley y obviamente el ordenamiento jurídico prevalece. Me apena mucho que no se haya dado esta segunda, no se pueda dar, argumentos varios habrá, la juridicidad siempre está ahí pues tiene sus bemoles, su polémica, muchos dirán así mismo este Concejo tiene la potestad o tendría la potestad de designar o realmente definir por una condecoración, no ha sido así, de todas maneras, el pueblo de Quito nos está viendo y el pueblo de Quito sabrá juzgar. Así que retiro la moción, por supuesto, como corresponde, gracias por sus palabras señor Alcalde y ahora también pido públicamente a usted, señor Alcalde de Quito Pabel Muñoz, que, en sus atribuciones y sus competencias entregue el reconocimiento, condecoración Marieta de Veintimilla post mortem al señor Fernando Villavicencio Valencia, que sería lo honorable, lo correcto, y usted como Alcalde tiene esa potestad. Así que, públicamente lo digo y lo digo ante el Pleno del Concejo, y lo digo ante el pueblo de Quito, señor Alcalde, entregue usted esa condecoración post mortem Marieta de Veintimilla a Fernando Villavicencio Valencia. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Solo para no dejar duda en la sala, el artículo No. 376 en sus dos primeras líneas señala: "Por su naturaleza, las condecoraciones anteriormente descritas sólo podrán entregarse una sola vez al año a una persona o institución". Sin otro tema que tratar, damos por clausurada la presente sesión, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, tome nota de esta clausura, señora Secretaria. --



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Agradecemos a usted, a las señoras y señores concejales y el público presente. --

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Libia', is written over the printed name.

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.